



AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE BREÑA ALTA

Blas Pérez González, 1
Telf. 922 437 009 - Fax. 922 437 597
38710 BREÑA ALTA - S/C de Tenerife

ANUNCIO DE CONVOCATORIA

El Sr. Alcalde-Presidente, en esta misma fecha, ha dictado el siguiente:

"DECRETO Nº 757/2012: CONVOCATORIA AYUNTAMIENTO PLENO, SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE (26-11-2012).

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; esta Alcaldía;

HA RESUELTO:

C O N V O C A R al Ayuntamiento Pleno, para celebrar sesión **extraordinaria urgente** el día **26 de noviembre de 2012**, a las **19:00 horas**, en 1ª Convocatoria; y fijar para la misma el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º.- **DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA CONVOCATORIA**
- 2º.- **ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA AL PACTO DE LOS ALCALDES RELATIVO AL COMPROMISO CON UNA ENERGIA SOSTENIBLE LOCAL**
- 3º.- **TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA AUDITORIA DE GESTIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA, REALIZADA EN BASE A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2011, PREVISTA EN LA LEY 3/1999, DEL FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL.**
- 4º.- **EXPEDIENTE 04/2012, DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO, POR IMPORTE DE 40.000,00€.**
- 5º.- **PROPUESTA DE INVERSIÓN DE LOS INGRESOS DEL CANON URBANÍSTICO PARA LA 3ª FASE DEL PROYECTO DE MERCADO MUNICIPAL, POR IMPORTE DE 80.082,34€.**
- 6º.- **PROPUESTA DE INVERSIÓN DE LOS INGRESOS DEL CANON URBANÍSTICO PARA LA APORTACIÓN MUNICIPAL DEL PROYECTO COFINANCIADO POR ADER, DE EQUIPAMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL, POR IMPORTE DE 3.865,42€.**
- 7º.- **PROPUESTA DE INVERSIÓN DE LOS INGRESOS DEL CANON URBANÍSTICO PARA PAVIMENTACIÓN PARCIAL DEL PASILLO CENTRAL DEL CEMENTERIO, POR IMPORTE DE 8.571,10€.**

Notifíquese esta convocatoria y Orden del Día a los Sres. Concejales.-

Breña Alta, a veintitrés de noviembre de dos mil doce.- El Alcalde.- Fdo. Ángel F. Alonso de Paz.- Ante mí.- La Secretaria Acctal.- Fdo. Juana Esther Rodríguez González.- Siguen firmas.- Consta sello de Alcaldía.-"

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artº. 81.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.-

Breña Alta, a 23 de noviembre de 2012.

El Alcalde,

Fdo. Ángel F. Alonso de Paz